



# **El Poder de VOTAR!**

## **Introducción**

Si tienes 18 años y eres ciudadano Estadounidense, tienes el derecho de votar! Votar es una manera fácil e importante de afectar tu comunidad local, tu estado, y el país. Ir a tu centro electoral local (el lugar donde votas) o llenando una votación en casa puede tener un impacto grande en ti y tu futuro. Este guía te dará información en cómo votar. También te dará recursos para ayudarte a encontrar más información.

## **Leyes que hacen Accesibles la Votación**

### **Acta de Americanos con Discapacidades (ADA)**

El Congreso pasó el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA) en 1990. Esta ley dice que todos los edificios deben permitir que las personas puedan entrar y andar adentro de ellas. Las pólizas deben incluir a personas con discapacidades. Los sitios y programas públicos tienen que estar disponibles para todas las personas. Las personas con varias discapacidades diferentes son cubiertas por esta ley.

El Título II de esta ley es acerca del gobierno. Dice que todas las elecciones y los centros electorales tienen que ser accesibles.

### **Acta de Ayudar a América Votar del 2002**

El Acta de Ayudar a América Votar (HAVA) fue pasado en el congreso en el 2002. Esta ley esta enfocada en votar y tener accesibilidad. Esta ley dice que personas con discapacidades pueden votar en privado y a solas. Les da el mismo derecho como a otros votantes. Cada estado debe tener una manera para que las personas con discapacidades puedan conseguir información. Este mismo sitio también es un lugar donde personas pueden reportar infracciones (momentos cuando la ley no es seguida).



## **Actividades**

- Esto puede ser acerca de la accesibilidad, reportando problemas, o para ser voluntario.

## **Recursos**

- Commission Federal Electoral: <http://www.fec.gov/>
- Departamento de Justicia: <http://www.usdoj.gov/crt/voting/hava/hava.html>
- Asistencia Técnica del ADA: <http://www.ada.gov/taprog.htm>
- Asociación Americana de Personas con Discapacidades: <http://www.aapd-dc.org/dvpmain/elreform/havadispro.html>

## **Registrandose para Votar**

Tienes que registrarte antes de que puedas votar. Necesitas tener por lo menos 18 años de edad en el día de las elecciones. Incluso si tu tienes 17 en este momento, todavía puedes registrarte si tendrás 18 en el Día de las elecciones. Te puedes registrar en el Registro Civil del Condado. Cada estado tiene una regla: tienes que registrarte antes de la elección. (Esto no aplica en Wyoming). La fecha límite para registrarte es diferente para cada estado. Antes de la fecha límite, tienes que llenar un formulario de inscripción de votante. Después tienes que enviarlo al Registro Civil. Esa dirección de envío generalmente esta apuntado atrás del formulario de inscripción.

## **Actividades**

- Encuentra la fecha limite de tu estado para registrarte.
- Consigue un formulario de inscripción de votante.
- Llénalo (esta BIEN tener a alguien que te ayude a llenar lo).
- Envía lo al Registro Civil



## Recursos

- Lista de fechas límites por Estado: <http://www.rockthevote.com/voting-is-easy/important-dates/>
- Información de Contacto para los Secretarios del Estado: <http://www.rockthevote.com/voting-is-easy/the-voting-process/contact-sos/>
- Información de la Registración de Votante por Estado: [http://www.votesmart.org/voter\\_registration\\_resources.php](http://www.votesmart.org/voter_registration_resources.php)
- Información de contacto para tu Empleado de Condado y para Secretario del Estado también puede ser encontrados al frente de tu directorio local.

## Métodos de Votar

Puedes votar de diferentes maneras. Las opciones que tienes para votar son diferentes en cada estado.

### **Votando en las Urnas**

Si tú votas en las urnas, estarás votando en el Día de las elecciones. Si escoges esta opción, tendrás que ir físicamente a tu centro electoral asignado el Día de las elecciones. Una vez que estés registrado para votar, el Registro Civil te enviará una tarjeta matrícula de votante que te dice donde está el centro electoral. Generalmente es en algún lugar en tu vecindario, pero si vives en un área con menos personas, puedes tener que viajar una distancia más lejos. Es importante de que llegues al centro electoral que es asignado para ti. No se te será permitido votar en cualquier otro lugar.

Una vez que llegues al centro electoral, tendrás que mostrar alguna identificación (I.D.). De esta manera las personas en el centro electoral saben que eres la persona que dices ser. Las reglas acerca de qué clase de I.D. necesitas son diferente de estado a estado. Algunos estados quieren que tengas un I.D con foto dada por el gobierno (Como una licencia de conducir o un i.D. del estado) y algunos no. Puedes encontrar los requisitos para el I.D. de tu estado preguntando en el Registro Civil o a la oficina del Secretario del Estado.

Al mostrar tu I.D. se te será entregado un formulario de votación o te mostraran a una taquilla. En algunas formularios de votación les tendrás que agujerar un hoyo junto a



los candidatos e indicar por quien quieres votar. Otros formularios de votación te pedirán que llenen una caja, círculo, o completar una flecha junto a tus elecciones.

Algunos estados no tienen los formularios de votación de papel. Estos estados pueden tener sistemas de votación electrónicas. Si este es el sistema electoral en tu estado, serás pedido entrar en una taquilla donde se encuentra la máquina. Los sistemas electorales electrónicos no son todos iguales. Generalmente ellos pedirán que empujes un botón o jales alguna clase de palanca después de que mires a cada candidato o el asunto en una pantalla de la computadora.

Cualquier clase de sistema electoral que tenga tu estado, es importante seguir las instrucciones en el formulario de votación o la pantalla. Tu voto puede ser rechazado si la votación no es llenada de manera correcta.

### **Otras formas de Votar**

También puedes votar por correo. Algunas áreas del país están comenzando a correr todas sus elecciones locales únicamente por la votación de correo. Incluso si no estas en una de estas áreas, aun puedes pedir un formulario de votación ausente. Si consigues un formulario de votación ausente, lo llenarás en casa y lo enviarás o la llevaras a entregar al registro civil antes del Día de las elecciones.

Un formulario de votación por correo siempre viene en papel y pedirá que llenes en una caja, círculo, o completes una flecha junto al candidato o tema por el que quieres votar. Puedes pedirle a alguien que te ayude a llenar la votación por correo. Muchos estados piden a la persona que te ayudó llenar el formulario también firme o ponga su nombre en algún lugar en la votación.

Si quieres votar usando un formulario de votación ausente o por correo, necesitas pedir uno con tiempo. Puedes hacer esto contactando al Registro Civil del Condado o a la oficina del Secretario de la Estado. Muchos estados tienen fechas límites para solicitar un formulario de votación ausente o por correo. Se consciente de estas fechas limites si quieres votar de esta manera.

Muchos estados no te permitirán que votas en las taquillas en el Día de las elecciones si pides un formulario de votación ausente o por correo y cambias de opinión a última hora. Asegúrate de que sepas las reglas y las fechas limites de tu estado

### **Actividades**



- Decide si quieres votar en las taquillas o en casa.
- Si quieres votar en las taquillas, asegúrate de que tienes la identificación correcta de tu estado.
- Si vas a un centro electoral, asegúrate que sepas donde es tu centro electoral asignado.
- Si votas en un centro electoral, asegúrate saber cuando el centro electoral abre y cierra.
- Si quieres votar desde tu casa, asegúrate pedir un formulario de votación ausente o por correo.
- Si quieres votar desde tu casa, asegúrate de que una vez consigas tu formulario de votación, lo envíes ante de la fecha limite.

## **Recursos**

- Lista de Requisitos de I.D. por Estado:  
<http://www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/voterID.laws.6.08.pdf>
- Lista de Requisitos de I.D. por Estado usando un Mapa:  
[http://www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/HAVA\\_Map2.pdf](http://www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/HAVA_Map2.pdf)
- Oficina del Secretario del Estado: información de contacto puede ser encontrada en el sitio de Internet del gobierno del estado o en frente del directorio telefónico local
- Rock the Vote tiene una lista en línea de información para contactar el secretario del estado: <http://www.rockthevote.com/voting-is-easy/the-voting-process/contact-sos/>

## **Centros Electorales Inaccesibles**

Los centros electorales tienen que ser accesible a causa de las leyes. Pero algunos no lo son. Si tu centro electoral es inaccesible, necesitarás abogar por ti mismo. ¡No



salgas sin votar ni decir algo! ¡Tienes un derecho de votar y debes ejercitar ese derecho!

El Acta de Ayudar a América Votar (HAVA) tiene un sistema para las quejas el cual la mayoría de los estados siguen. La mayoría de los estados te harán archivar una queja escrita con el Secretario del Estado. Esta queja debe incluir la ubicación del centro electoral y las áreas que son inaccesibles. Algunos estados pueden tener otras cosas que ellos desean que incluyas. Así que es siempre mejor verificar las pautas del estado antes de mandar tu queja. Pocos estados te permiten llenar una forma de la queja por Internet.

Si tienes problemas archivando una queja, puedes también contactar a la Protección del estado y Sistema de Apoyo. Hay uno en cada estado, y ellos ayudan a personas con discapacidades con los problemas de accesibilidad.

### **Actividades**

- Verifique con la oficina del Secretario del Estado para saber cómo archivar una queja.
- Verifique con su Sistema de Protección local y de Apoyo para ver si ellos te pueden ayudar a archivar una queja.

### **Recursos**

- La Asociación nacional de los secretarios del Estado te proporciona lazos a sitios de Internet para Oficinas de 50 Secretarios.:  
[http://nass.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=89&Itemid=1](http://nass.org/index.php?option=com_content&task=view&id=89&Itemid=1)
- Rock the Vote también tiene una lista de contacto para los Secretarios del Estado: <http://www.rockthevote.com/voting-is-easy/the-voting-process/contact-sos/>
- Información de contacto para el Secretario del Estado también puede ser encontrados al frente del directorio telefónico local.
- Puedes encontrar la información de Protección y Abogacía en [www.ndrn.org](http://www.ndrn.org)



## **Encontrando Información Acerca de los Candidatos y Temas**

Es importante ser un votante informado. Puedes enterarte de candidatos (personas que están corriendo para oficina) y los temas de diferentes maneras. La mayoría de los estados producen un guía de votación independiente (no a favor de algún partido) antes de cada elección. Este guía del votante hablará de cada tema para votar. También puede tener una lista de argumentos para y en contra de cada asunto. En la mayoría de los estados, estas guías son mandadas a cada casa del estado. Quizás tengas que contactar al Secretario del Estado si necesita uno en un formato accesible.

Muchas organizaciones privadas también proporcionan información local y nacional. Estos lugares pueden ser buenas fuentes de información, pero es bueno saber que ellos no siempre son completamente neutrales.

También puedes asistir a una junta del ayuntamiento, un acontecimiento público, o un evento para la recaudación de fondos para un candidato. Estas clases de acontecimientos las hacen meses y semanas antes de la elección. Los sitios de Internet de los candidatos y partidos políticos de los estados deben tener una lista de acontecimientos en su área. Las juntas del ayuntamiento y las juntas "conocer-y-saludar" generalmente son gratis. Los eventos para recaudar fondos pueden costar dinero para asistir.

### **Actividades**

- Entérate cuales temas estarán en la votación.
- Entérate quien esta corriendo para oficina.
- Agarra un guía estatal para votar.
- Visita las paginas de Internet de los candidatos.
- Asiste a las juntas del ayuntamiento y acontecimientos de los candidatos si es posible.

### **Recursos**

- Sitios del Internet de los Partidos Estatales.
- Sitios del Internet de los Candidatos.



- Guía Estatal para Votar (Del Secretario del Estado).
- Sitios del Internet de Organizaciones Privadas.

## **Recursos Electorales Generales**

Aquí esta una lista de recursos que pueden ser de gran ayuda:

- **Asociación Americana para Personas con Discapacidades Pagina para Votar:** <http://www.aapd.com/dvpmain/dvpindex.php>
- Project Vote Smart (tiene información por estados de candidatos y temas): [www.votesmart.org](http://www.votesmart.org)
- Rock the Vote (tiene información de como registrarte y derechos de votar): [www.rockthevote.org](http://www.rockthevote.org)
- **Red Nacional de Derechos para las Personas con Discapacidades** (información general para personas con discapacidades acerca de votar): <http://www.ndrn.org/issues/voting/day/> y también en <http://www.ndrn.org/issues/voting/resources/>
- El Centro de Investigación The Pew tiene una lista de recursos generales para votar: [http://www.pewcenteronthestates.org/electionline\\_Info.aspx?category=admin](http://www.pewcenteronthestates.org/electionline_Info.aspx?category=admin)



**National Youth Leadership Network**

*The national voice for young leaders with disabilities*

---

Este Documento fue Creado por La Red Nacional de Liderazgo de la Juventud (NYLN)

La Red Nacional del Liderazgo de la Juventud (NYLN) es una voz para jóvenes líderes con discapacidades. Vivimos a través de los Estados Unidos y sus territorios. Esto es un lugar donde líderes jóvenes se reúnen para apoyar a otros jóvenes con discapacidades. Creemos que la juventud puede hacer mucho! NYLN trata de ayudar a la juventud en los niveles nacionales, estatales, y los locales. Nosotros los conectamos a oportunidades para la educación, el empleo, y para la independencia. NYLN también habla de cosas importantes a la juventud con discapacidades, como la política (las leyes) que afectan nuestro vivir.

**For more information:  
National Youth Leadership Network  
[www.nyln.org](http://www.nyln.org) \*\* 1-866-480-6565**